

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114

### MADRID NÚMERO 19

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 660/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARCOS OLALLA MERIDA frente a FUEGO RESTAURACION Y GESTION S.L. y VIANDA MAYOR, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Auto de fecha 29/11/2018 contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la oficina judicial de este órgano, sito en la calle princesa nº 3, planta 5 Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría general de la Administración de Justicia, y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a VIANDA MAYOR, S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/39.467/18)

